



*Comisión Permanente de Política Interior
Subcomisión para la Defensa de Derechos Humanos Económicos
Año 2017*

**Asamblea Nacional de la República de Venezuela
Comisión Permanente de Política Interior
Sub Comisión para la Defensa de Derechos Humanos Económicos**

***Investigación sobre los principales
problemas que aquejan a la población***



Presidente: Dip. Mariela Magallanes

Caracas, Febrero 2018

*Twitter: @MariMagallanesC Instagram: @marimagallanesc Facebook: marielamagallanes
Email: diputadamarielamagallanes@gmail.com
Teléfonos: 0212-4097690 – 4097694; 0416-6853777*

ÍNDICE

Introducción	3
Investigación	8
Derechos Humanos Económicos	8
Contexto Actual	15
Marco Metodológico	21
Resultados	24
Hallazgos	52
Conclusiones	55
Recomendaciones	57
Referencias	58

INTRODUCCIÓN

El derecho a una alimentación saludable, es un derecho humano fundamental expresado en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y es obligación de los Estados que han suscrito estos acuerdos internacionales velar por el cumplimiento de este derecho para garantizar una vida en condiciones dignas, saludables y que permitan expresar el máximo potencial de sus ciudadanos.

En Venezuela, han surgido elementos que han alterado el normal acceso y disponibilidad a los alimentos por parte de sus ciudadanos. Esta situación se viene desarrollando desde hace al menos una década con una tendencia al empeoramiento cada vez mayor, de tal manera que el deterioro del estado nutricional de la población es evidente tal cual lo demuestran varios indicadores de salud y nutrición y seguridad alimentaria disponibles.

En el año 2014, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de los venezolanos (ENCOVI 2014) reportó que el 80% de los hogares venezolanos no tenían ingresos suficientes para comprar alimentos, y en 2015 este porcentaje se mantuvo en 82%.

Para finales del año 2016, la tasa de mortalidad materna fue de 140 por cada 100000 habitantes y la tasa de mortalidad infantil de casi 20 por 1000 habitantes (con una importante contribución a expensas del componente neonatal). Ambos indicadores indican un franco deterioro, que se relaciona con los estados nutricionales deficitarios de la madre y de los recién nacidos y por supuesto con el acceso inadecuado a los servicios de salud, la pérdida de la infraestructura hospitalaria y la falta de medicamentos.

A principios del año 2016, el gobierno implementó una nueva estrategia de distribución de alimentos Los Comités Locales de Abastecimiento y producción, mejor conocidos como CLAP. Esta estrategia, pasó a sustituir al programa de subsidios de alimentos red Mercal, la cual cambió de estrategia varias veces, a medida que el deterioro en la producción nacional avanzaba, las importaciones aumentaban para luego disminuir sin lograr compensar el abastecimiento real necesario para cubrir las necesidades de la población.

El programa CLAP, desde sus inicios ha presentado serias deficiencias en su estructura y planificación como programa alimentario y nutricional. En primer lugar porque no establece objetivos claros en relación a la cobertura de las necesidades nutricionales de la población, en segundo lugar porque no establece las características de quienes deberían ser sus beneficiarios y en tercer lugar porque la logística para su distribución presenta verdaderos sesgos para la inclusión de una persona como beneficiario.

En el mismo año 2016, año de la creación de los CLAP, la escalada de protestas en relación al hambre, el desabastecimiento y el empeoramiento de lo que sería un terrible período de hiperinflación posterior, marcó el inicio de un período sombrío en la historia de Venezuela. Las irregularidades surgidas a raíz de estos acontecimientos en torno a la distribución de alimentos a través de este programa dio como resultado la creación de la Comisión especial encargada de documentar las violaciones de derechos humanos, con motivo de las protestas por hambre y realizar las investigaciones correspondientes, tanto para iniciar en los organismos competentes el castigo a los culpables, como elaborar recomendaciones de soluciones a los órganos competentes del poder público presidida por la diputada Mariela

Magallanes; Carlos Valero, Vicepresidente; y como miembros Gaby Arellano, Dennis Fernández y Julio Borges

La comisión fue aprobada el día 7 de junio de 2016 en sesión ordinaria de la Asamblea Nacional y se instaló definitivamente el 14 de junio del mismo año y en esa reunión ordinaria sus integrantes establecieron el marco de trabajo para lograr los siguientes objetivos: 1) Determinar si los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), violan los derechos humanos de los venezolanos al ser discriminatoria su forma de distribución; 2) Conocer las violaciones de derechos humanos, en cuanto a los parámetros establecidos en seguridad alimentaria; 3) Documentar los diferentes tipos de exclusión y discriminación a los que están siendo sometidos los ciudadanos por los CLAP; 4) Definir acciones a tomar para dar respuesta a los denunciantes.

Con el objetivo de valorar la situación actual de la distribución de las bolsas CLAP, su aceptación, la pertinencia y adecuación de este mecanismo, se practicó una encuesta en poblaciones vulnerables de la región Central y Capital del país.

Este informe presenta el resultado de la investigación sobre los principales problemas que aquejan a la población en el contexto del derecho a la alimentación, llevado a cabo por la Subcomisión para la Defensa de los Derechos Humanos Económicos que preside la Diputada Mariela Magallanes de Longoni. Esta investigación se desarrolló durante el último trimestre de 2017 haciendo la recopilación de la información en el mes de diciembre.

La investigación se enmarca dentro del contexto de Derechos Humanos

Económicos, por lo que es importante destacar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) como derechos naturales y legales, por lo tanto son inalienables.

Entre los derechos humanos considerados básicos y principales son:

- Derecho a una vivienda digna.
- Derecho al agua.
- Derecho a la salud (asistencia social, asistencia médica, seguridad social y cobertura sanitaria universal).
- Derecho a una educación adecuada.
- Derecho a una alimentación adecuada.
- Derecho al trabajo (incluyendo Derecho de huelga y libertad en la elección de empleo).
- Derecho al medio ambiente.

En los últimos años en la República Bolivariana de Venezuela, se observa una constante violación de los DESC, muestra de ello es la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país, siendo el derecho a la alimentación uno de los más vulnerados en la población.

A este respecto, es importante resaltar que la inflación en diciembre 2017 fue del 2.616%, según la comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional de Venezuela, lo que se traduce en un incremento en el costo de vida y en la dificultad para cubrir las necesidades básicas fundamentales, siendo la familia venezolana la más afectada.

El alto costo de la vida se materializa en la imposibilidad de llevar el

sustento al hogar no pudiendo garantizar alimentación, educación, vestido, salud y recreación, exponiendo a los más vulnerables, como niños y ancianos, a daños psicológicos y físicos que no pueden ser resarcidos.

INVESTIGACIÓN

La subcomisión de Defensa de los Derechos Humanos Económicos en conjunto con la Fundación Bengoa y Transparencia Venezuela desarrolló una investigación de campo para la recolección de información que dió a conocer de primera mano los principales problemas que aquejan a la población de forma más apremiante.

Esta investigación permitió:

- Conocer cuántas personas tienen acceso a alimentos a través de los Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).
- Determinar si las personas que no tienen Carnet de la Patria podían adquirir los alimentos.
- Identificar las principales necesidades económicas de las familias venezolanas.

Objetivo de la investigación:

- Detectar las necesidades económicas actuales de la población venezolana.

DERECHOS HUMANOS ECONÓMICOS

Marco Jurídico

En el contexto jurídico venezolano, la Carta Magna está caracterizada por su enfoque en derechos humanos, con especial énfasis en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tales como salud, educación, vivienda,

alimentación, entre otros; en el que el Estado es responsable de garantizar a los ciudadanos el disfrute pleno de estos derechos.

Con base en esos elementos se describe en este informe la normativa jurídica nacional e internacional concerniente al derecho a la alimentación. Es importante destacar que la vulneración del derecho a la alimentación afecta en detrimento la calidad de vida de las personas afectando su salud mental y física, por lo que es conveniente la mención del derecho a la salud.

Entre los componentes del derecho a la alimentación se encuentran la disponibilidad y accesibilidad de alimentos, los cuales son desarrollados en la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria y que se reflejan en este marco jurídico a manera de traer a colación los derechos y deberes en materia de política pública alimentaria.

Venezuela ha ratificado convenios internacionales como el PIDESC y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial; pactos que susciben el compromiso por minimizar las crisis alimentarias, promover medidas de sostenibilidad y seguridad alimentaria y todas aquellas directrices que fomenten la realización progresiva del derecho a la alimentación.

A continuación se procede a citar los artículos de las distintas normativas que consagran el derecho a la alimentación y otros derechos conexos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 305. Derecho a la alimentación

El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del

desarrollo rural integral, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de los alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícolas, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola.

El Estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley.

Artículo 83. Derecho a la salud

La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria

Artículo 4. Soberanía agroalimentaria

La soberanía agroalimentaria es el derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias específicas, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento priorizado, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimentos a toda la población.

(...)

Artículo 5. Seguridad agroalimentaria

La seguridad agroalimentaria es la capacidad efectiva que tiene el Estado, en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que aseguren las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación.

Son objetivos de la seguridad agroalimentaria:

(...) 2. Asegurar la distribución de la producción nacional agroalimentaria con el propósito de atender la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Artículo 8. Disponibilidad y acceso oportuno de los alimentos

Todas las ciudadanas y los ciudadanos, en todo el territorio de la República

Bolivariana de Venezuela tienen el derecho a la disponibilidad y acceso oportuno y suficiente de alimentos de calidad.

Artículo 20. Competencias del Ejecutivo Nacional

En ejecución del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica, corresponde al Ejecutivo Nacional a través de sus órganos competentes:

(...)

3. Realizar el balance nacional de alimentos e insumos agroalimentarios, con el objeto de determinar oportunamente su disponibilidad.

(...)

5. Establecer políticas de contingencia cuando lo considere necesario para garantizar el abastecimiento nacional de alimentos.

(...)

8. Autorizar la importación de rubros agroalimentarios cuando no haya producción nacional, la producción nacional sea insuficiente o por cualquier otra causa de interés general que lo justifique.

(...)

15. Gestionar y ejecutar la producción, distribución, comercialización, importación, exportación e industrialización de rubros agroalimentarios estratégicos cuando lo considere pertinente.

(...)

18. Establecer los alimentos que comprende la cesta básica como indicador macroeconómico, con precios de interés social y acordes a las necesidades nutricionales locales y nacionales.

(...)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 11

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial

Los Cinco Principios de Roma para una Seguridad Alimentaria Global Sostenible:

Principio 1: Invertir en planes nacionales que tengan por finalidad canalizar recursos hacia asociaciones y programas bien diseñados y basados en resultados.

Principio 2: Fomentar la coordinación estratégica en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y determinar insuficiencias en las respuestas.

Principio 3: Fomentar un planteamiento dual amplio de la seguridad alimentaria que comprenda: 1) medidas directas destinadas a las personas más vulnerables para hacer frente inmediatamente al hambre y 2) programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural a fin de eliminar las causas fundamentales del hambre y la pobreza, entre otros medios a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

Principio 4: Asegurar un papel importante del sistema multilateral mediante la constante mejora de la eficiencia, capacidad de respuesta, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales.

Principio 5: Garantizar el compromiso sustancial y duradero de todos los asociados de invertir en la agricultura así como en la seguridad alimentaria y la nutrición, proporcionando de forma oportuna y previsible los recursos necesarios para planes y programas plurianuales.

CONTEXTO ACTUAL

Millones de toneladas de alimentos e insumos provenientes de diversos países, han arribado al país a través de Bolívar de Puertos, lo que demuestra que la producción de alimentos en vez de incrementarse ha ido en menoscabo. Desde su creación, se ha destinado a la Misión Alimentación, \$ 23.498.178.764 sin que haya generado una respuesta oportuna que facilite el acceso de los alimentos a la población y que genere una seguridad y soberanía alimentaria.

Se han creado medidas cortoplacistas como los Consejos Populares de Abastecimiento y Producción en conjunto con los CLAP, como medida de distribución de alimentos. La medida no ha resultado efectiva, existe discrecionalidad en la entrega, cobro previo de las bolsas, sobreprecio, nepotismo, desviación para la reventa, exclusión, inconsistencia en el patrón de entrega y en el contenido de las bolsas. Han llegado alimentos descompuestos porque no tienen la refrigeración adecuada. En diversas comunidades del país, los alimentos no llegan con regularidad ni en cantidad considerable que permita cubrir los componentes básicos de la canasta alimentaria.

En este escenario, se reestructuró la Misión Alimentación y se creó la Gran Misión Abastecimiento Soberano, sin embargo, dichas acciones no son el resultado de políticas con enfoque en derechos humanos que responda, a su vez, a un mecanismo transparente de rendición de cuentas, no garantizando el abastecimiento de alimentos. Del mismo modo, no se han desarrollado políticas de incentivo a la producción nacional ni otorgamiento de divisas para los productores que requieren materia prima, de manera que el

abastecimiento de alimentos en el país, resulta un problema complejo y multifactorial.

Dado este contexto, es importante conocer algunas variables que se presentan en el día a día de los venezolanos a fin de comprender los intereses y motivaciones que llevan a realizar la investigación.

Inflación: En los dos últimos años el índice de precios al consumidor se ha elevado de una forma exponencial. Es importante destacar que el Banco Central de Venezuela no publica el Índice Nacional de Precios al Consumidor desde el mes de diciembre de 2015, por lo que nos basamos en los indicadores ofrecidos desde la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional. El 23 de febrero de 2017 el Diputado José Guerra (El Nacional 23-02-2017) expreso que la inflación durante el año 2016 alcanzó el 550%. Y para hacer referencia al año 2017 el mismo ente a través del Diputado Rafael Guzmán (Noticiero Digital 08-02-2018) informó el lunes 08 de enero de 2018 que la inflación llegó a 2616% y que sólo en el mes de diciembre alcanzó el 85%.

Escasez: según Wikipedia La escasez es la falta de recursos básicos como agua, alimentos, energía, vivienda, etc. Que se consideran fundamentales para satisfacer la supervivencia o de recursos no básicos que satisfacen distintas necesidades en las sociedades humanas en varios aspectos.

Canasta básica de alimentos, bienes y servicios: Según el CENDA publicó el 29 de Enero de 2018 el precio de la Canasta Básica alimentaria para diciembre de 2017 se ubicó en Bs. 10.808.528,07. Es importante destacar que el salario mínimo para diciembre de 2017 era de Bs.

177.507,44 y se requieren 60,89 salarios mínimos para cubrir la canasta.

CLAP: Nueva forma de organización de las comunidades para la distribución casa por casa de alimentos, direccionada por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, creado por Nicolás Maduro el 3 de abril de 2016.

Gran Misión Abastecimiento Soberano: Tiene como principal objetivo la comercialización y mercadeo de productos alimenticios y otros rubros a precios económicos y destinados principalmente a la población más vulnerable de escasos recursos económicos. Creada el 11 de julio de 2016, en Gaceta Oficial N° 40.941, decreto N° 2.367.

Carnet de la Patria: Nicolás Maduro lo anunció el 29 de diciembre de 2016, como una tarjeta electrónica que servirá para racionar los productos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y las misiones sociales en Venezuela”¹.

En enero de 2017 comenzó oficialmente el registro al sistema, señalando que: “hoy estamos incorporando a nivel nacional, oído, 6.396 nuevos hogares de la patria, de la Gran Misión Hogares de la Patria que participaron y se inscribieron en el sistema del carnet de la patria.... 6.396 que van a recibir a partir de hoy, yo voy a tener la felicidad ahorita de entregarle la tarjeta a cada una de ustedes”

Asamblea Nacional Constituyente: la irrita ANC en Gaceta Oficial 41.330 del 29 de enero, publicó la Ley de los Comités Locales de Abastecimiento y

¹ <https://es.panampost.com/orlando-avendano/2016/12/29/carnet-de-la-patria-el-nuevo-rationamiento-de-comida-en-venezuela/>

Producción (CLAP), discutida y aprobada el 5 de enero 2018 para la regulación, organización y distribución de los alimentos a través de este sistema.

Plan Conejo y Quinchoncho: El 13 de septiembre Nicolás Maduro presentó en Consejo de Ministros el Plan Conejo con el fin de intentar combatir el hambre y la falta de proteína animal (El Nacional 13-09-2017). El plan lo ideó Freddy Bernal Ministro de Agricultura Urbana.

El 01-10-2017 Freddy Bernal presentó el plan quinchoncho una leguminosa como alternativa de proteína vegetal para consumo humano y para la cría de animales.

Fiscales Populares: El 8 de septiembre de 2017, Nicolás Maduro insistió en la importancia de la fiscalización y por ello propuso una ley para que los responsables de los CLAP fiscalicen el abastecimiento y el cumplimiento de los precios. Los CLAP suponen la entrega directa a las familias de una serie de productos de primera necesidad a un precio muy económico. El gobierno busca con ello evitar que el costo aumente en los canales de distribución. Tanto los CLAP como los consejos comunales suponen formas de organización popular que ahora ganarán poder para vigilar y denunciar presuntos delitos.

Casas de Alimentación: El 14 de diciembre de 2017, Nicolás Maduro decidió reimpulsar el programa Casas de Alimentación, que estima finalizar el año con 3 mil Casas de Alimentación para logra atender a 600mil beneficiarios en todo el país.

Nutricional: Hasta la presente ninguna de las propuestas presentadas en la parte alimentaria ha reportado ser un avance verdadero en la solución de los problemas que aquejan a la población venezolana, en particular para la base del bienestar humano que constituye la alimentación. No puede gozarse un buen estado de salud sin una adecuada alimentación que genere un estado nutricional normal. Las deficiencias nutricionales en períodos críticos de la vida van a generar daños irreversibles de no ser atendidas y apuntan al deterioro intergeneracional de la población venezolana.

Estudios realizados tanto por las áreas académicas del país como de ONGs que trabajan estos temas han reportado cifras alarmantes respecto a inseguridad alimentaria, desnutrición, pobreza y salud. ENCOVI 2016, reportó que un 93% de los hogares venezolanos no contaban con ingresos suficientes para comprar alimentos, más de 30% de los venezolanos realiza dos o menos comidas al día, que en promedio los venezolanos habían perdido 8Kg de peso y que el 82% de la población vivía en situación de pobreza para ese año.

Por otro lado Fundación Bengoa reporta 8% desnutrición aguda en niños en edad escolar en poblaciones rurales del país, debe aclararse que en la escuela no debería reportarse jamás la presencia de desnutrición aguda. Otro estudio realizado por esta organización reporta un 33% de desnutrición crónica en menores de dos años en una muestra representativa de hogares populares a nivel nacional. En tanto Cáritas de Venezuela muestra en sus informes un 15% de desnutrición aguda en la población vulnerable analizada y atendida por esta institución.

La situación de las mujeres embarazadas es igualmente crítica, datos de un

piloto realizado por el Observatorio Venezolano de la Salud, para un estudio de cohorte realizado en mujeres embarazadas y con seguimiento a sus neonatos, reveló que el 44% de las embarazadas habían tenido su primer hijo antes de los 17 años de edad, y que al 69% de las mismas vivían en hogares con inseguridad alimentaria.

Todo esto ha contribuido a crear el ambiente de violencia asociada al hambre que se ha vivido en el país, pues las carencias alimentarias, nutricionales y de salud como consecuencia de estos eventos contribuyen de manera importante al deterioro en la calidad de vida de los venezolanos.

MARCO METODOLÓGICO

Metodología para la recolección de la información

Población: La recolección de la información se dirigió a las entidades federales de Distrito Capital (Libertador), Aragua y Miranda. Se investigó en internet el total de la población en cada una de estas entidades con la siguiente información:

Aragua	1.629.433
Miranda	2.665.596
Caracas (Municipio Libertador)	2.237.000
El total de la población es:	6.532.029

La población a la que se dirigió la encuesta es a las personas de clases populares que son para quienes está destinada la bolsa CLAP a través de los consejos comunales

Muestra: una parte de la población

Para calcular la muestra se uso la fórmula de Sierra Bravo:

$$n = \frac{4 \times N \times P \times q}{E^2 (N-1) + 4 \times P \times q}$$

n = Tamaño de la muestra

4 = Constante

N = Tamaño de la Población (6.532.029)

P = Probabilidad del éxito (recibir bolsa CLAP)

q = Probabilidad del fracaso

E = 0,05

q = 1 - P

Para determinar “P” se uso como prueba piloto diez encuestas con la pregunta

- Usted recibe la bolsa del CLAP? Si ____ No ____

Esta prueba piloto dió como resultado que 7 de cada 10 de las personas encuestadas recibían la bolsa CLAP

P = 0,7

q = 0,3

Total n = 336

Tipo de Estudio: Es un estudio cualitativo, transversal, descriptivo y

observacional

Tipo de Muestreo: Aleatorio simple al azar

Tamaño de la muestra: 336 personas

Entidad Federal: Aragua, Distrito Capital (Municipio Libertador) y Miranda

Encuestas por estado: la muestra se distribuyó proporcional a las tres entidades federales, quedando conformada la muestra de la siguiente manera:

Aragua: 84

Distrito Capital (Municipio Libertador): 115

Miranda: 137

Criterio para seleccionar a los encuestados

Personas: Mayores de 18 años

Cualquier sexo

Trabajadores de zonas urbanas o rurales en zonas destinadas a los CLAP

Recolección de la información

Diciembre 2017

Instrumento para la Recolección de la Información

Estimado amigo(a): Esta encuesta nos permitirá detectar las necesidades de la población. Le agradecemos llenar el espacio disponible o marcar con una "X" en la respuesta que mejor se ajuste a su opinión. Gracias.

Municipio: _____ Entidad Federal: _____ Ciudad: _____
Sexo: ___ F ___ M Edad: _____ Padre o Madre soltero/a _____

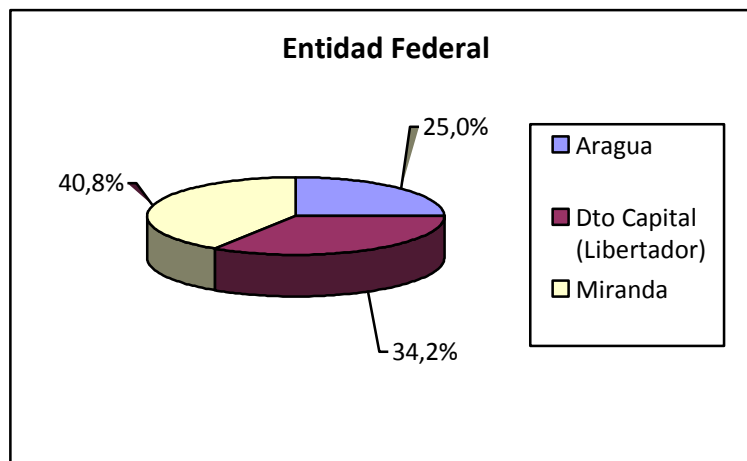
- Su prioridad actual de Recursos Económicos es para satisfacer la necesidad de:
Salud _____
Alimentación _____
Otra. _____ Explique: _____
- Usted recibe la bolsa del CLAP? Si _____ No _____
Si su respuesta es afirmativa, con qué frecuencia la recibe?
Semanalmente _____ Cada dos semanas _____ Cada tres semanas _____
Una vez al mes _____ Esporádicamente _____
- Para el retiro de la bolsa del CLAP que documento debe presentar?
Cédula de Identidad _____ Carnet de la patria _____
Otro _____. Indique cuál? _____
- Está usted de acuerdo con este método para repartir los alimentos? Si _____ No _____
- El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de alimentación de su grupo familiar?
Si _____ No _____,
Si su respuesta es "No", Indique que requiere para mejorar sus necesidades de alimentación?
Carne _____
Pollo _____
Huevos _____
Otros _____
- Los recursos económicos que usted posee actualmente le permiten a su grupo familiar hacer tres (3) comidas diarias: Si _____ No _____,
Si su respuesta es "No", indique que comidas le permite
Desayunar _____ Almorzar _____
Cenar _____ Todas las anteriores _____ Ninguna de las anteriores _____
- Usted consume bebidas alcohólicas? Si _____ No _____,
Si su respuesta es "Sí", Indique con qué frecuencia:
Una vez a la semana _____
Todos los días _____
2 tragos al día _____
Más de 2 tragos al día _____
- Es usted víctima de maltrato físico en casa? Si _____ No _____,
Si su respuesta es "Sí", Indique quien le maltrata?
Pareja _____
Padre o madre _____
Hermano _____
¿Otro? _____ Explique: _____

RESULTADOS

Frecuencias simples

Entidad Federal

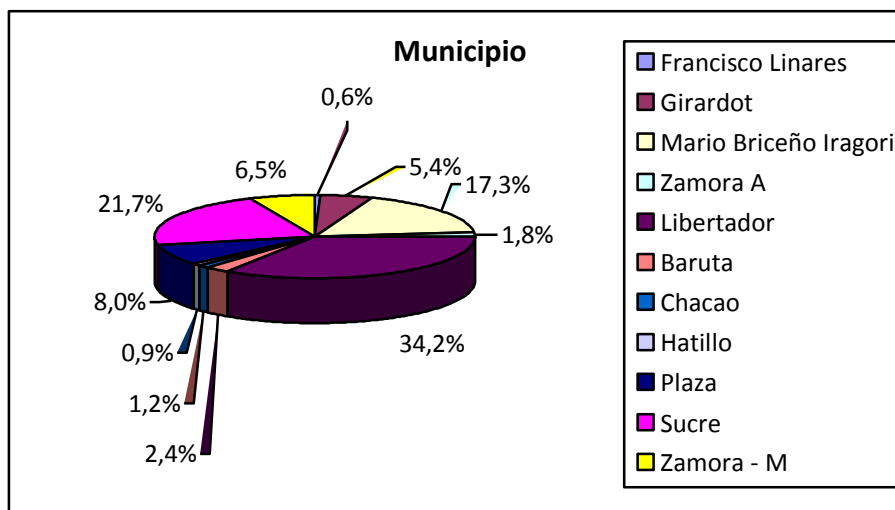
	Frecuencia	Porcentaje
Aragua	84	25,0
Distrito Capital (Municipio Libertador)	115	34,2
Miranda	137	40,8
Total	336	100,0



Los encuestados corresponden a un 40,8% del Estado Miranda, un 34,2% del Distrito Capital (Municipio Libertador) y un 25,0% del Estado Aragua.

Municipio

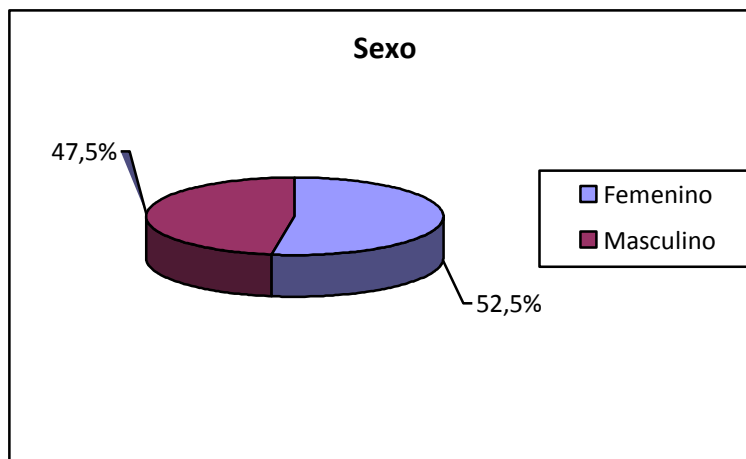
E F	Municipio	Frecuencia	Porcentaje
Aragua	Francisco Linares	2	0,6
	Girardot	18	5,4
	Mario Briceño Iragori	58	17,3
	Zamora	6	1,8
Distrito Capital	Libertador	115	34,2
Miranda	Baruta	8	2,4
	Chacao	4	1,2
	Hatillo	3	0,9
	Plaza	27	8,0
	Sucre	73	21,7
	Zamora	22	6,5
Total		336	100,0



Al observar la distribución de la población por municipios tenemos once (11) con los siguientes porcentajes: Libertador 34,2%; Sucre 21,7%, Mario Briceño Iragori 17,3%; Plaza 8,0%; Zamora (Estado Miranda) 6,5%; Girardot 5,4%; Baruta 2,4%; Zamora (Estado Aragua) 1,8%; Chacao 1,2%; Hatillo 0,9% y Francisco Linares 0,6%

Sexo

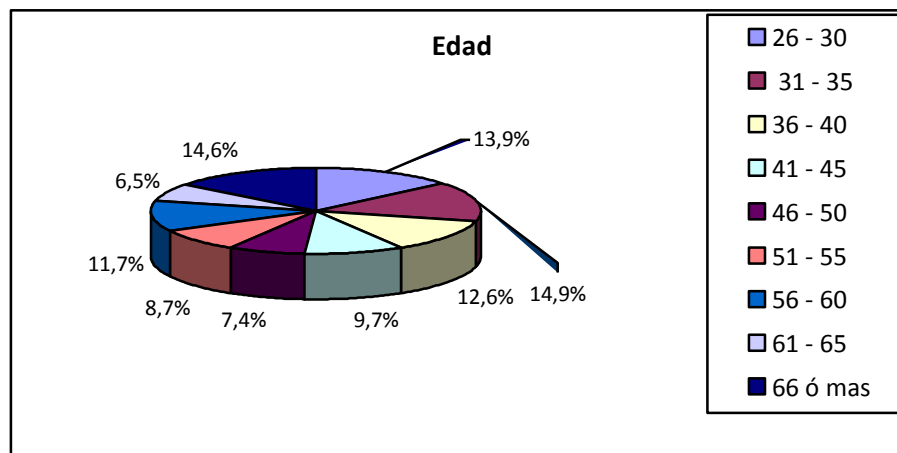
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Femenino	166	49,4	52,5
Masculino	150	44,6	47,5
No Respondió	20	6	
Total	336	100,0	100,0



Al observar la población estudiada desde la variable sexo tenemos que Femenino corresponde al 52,5% y Masculino al 47,5%.

Edad

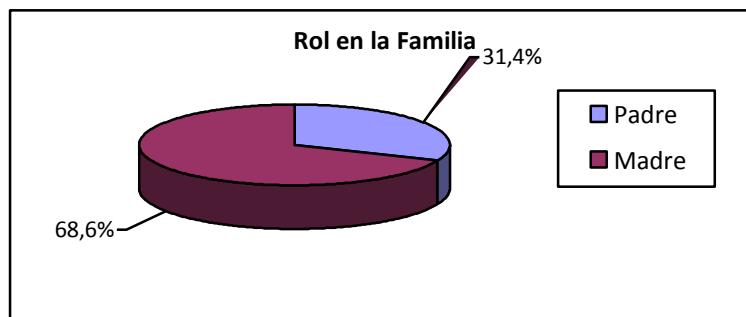
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
26 – 30	43	12,8	13,9
31 – 35	46	13,7	14,9
36 – 40	39	11,6	12,6
41 - 45	30	8,9	9,7
46 - 50	23	6,6	7,4
51 – 55	27	8,0	8,7
56 – 60	36	10,7	11,7
61 – 65	20	6,0	6,5
66 ó mas	45	13,4	14,6
No Respondió	27	8,0	
Total	336	100,0	100,0



La edad se agrupo por rangos de cinco años, correspondiendo la menor entre los 26 – 30 años con un 13,9%; le sigue 31 – 35 años con 14,9%; luego 36 – 40 con el 12,6%; sigue 41 – 45 con 9,7%; continua los 46 – 50 años con 7,4%; seguido los 51 – 55 años 8,7%; después el 56 – 60 años con el 11,7%; y finalmente aparece la tercera edad con dos rangos de 61 – 65 años con el 6,5% y 66 años ó mas con el 14,6%.

Rol en la Familia

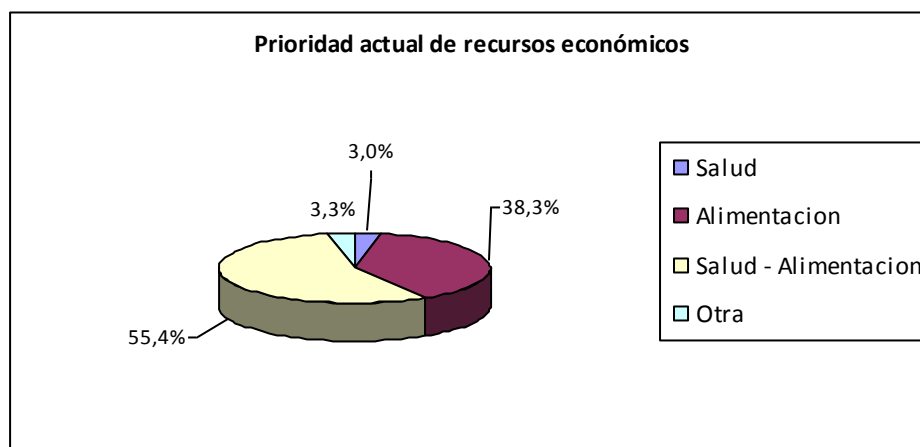
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Padre	59	17,6	31,4
Madre	129	38,4	68,6
No Respondió	148	44,0	
Total	336	100,0	100,0



En cuanto al rol que ocupan en el hogar se tiene que el 68,6% corresponde a madres y el 38,4% padres.

Prioridad actual de recursos económicos

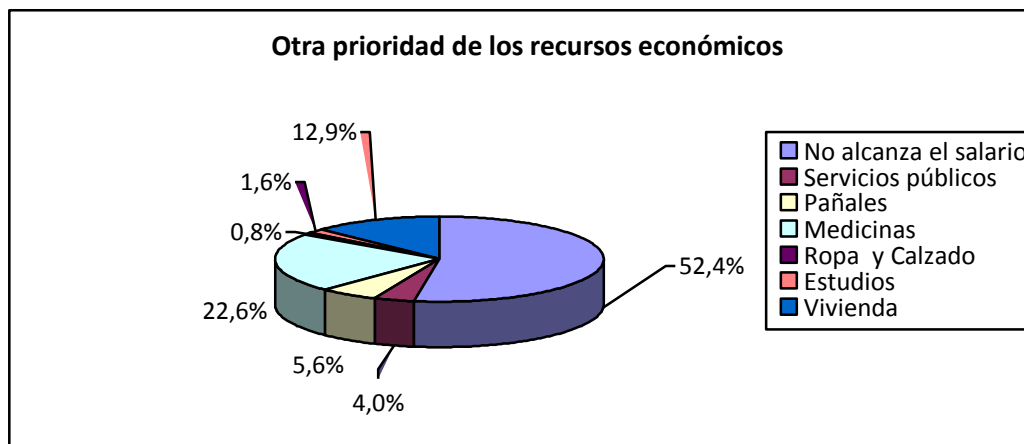
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Salud	10	3,0	3,0
Alimentación	127	37,8	38,3
Salud – alimentación	184	54,8	55,4
Otra	11	3,3	3,3
No Respondió	4	1,2	
Total	336	100,0	100,0



Cuando se pregunta sobre la prioridad actual de los recursos económicos se observa claramente que el 55,4% requiere recursos para salud – alimentación; seguido de alimentación en un 38,3%, luego salud 3,0% y otra en un 3,3%

Otra prioridad de los recursos económicos

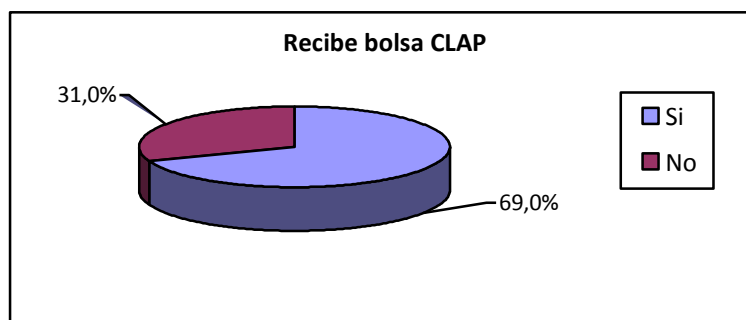
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
No alcanza el salario	65	19,3	54,2
Servicios públicos	5	1,5	4,0
Pañales	7	2,1	5,6
Medicinas	28	8,3	22,6
Ropa y Calzado	1	0,3	0,8
Estudios	2	0,6	1,6
Vivienda	16	4,8	12,9
No Respondió	212	1,2	
Total	336	100,0	100,0



Cuando se da respuesta a otra prioridad de los recursos económicos el 54,2% expresa que no alcanza el salario para cubrir salud y alimentación; un 22,6% prioriza las medicinas, le sigue 12,9% para vivienda; luego pañales con un 5,6%; Servicios públicos con 4,0%; para estudios solo el 1,6% y ropa y calzado solo el 0,8% expresa su necesidad.

Recibe bolsa CLAP

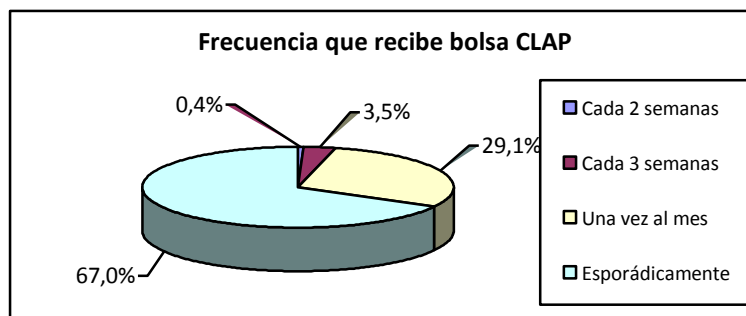
	Frecuencia	Porcentaje
Si	232	69,0
No	104	31,0
Total	336	100,0



En la pregunta si recibe la bolsa CLAP, se observa que el 69,0% Si la recibe y un 31,0% No.

Frecuencia que recibe bolsa CLAP

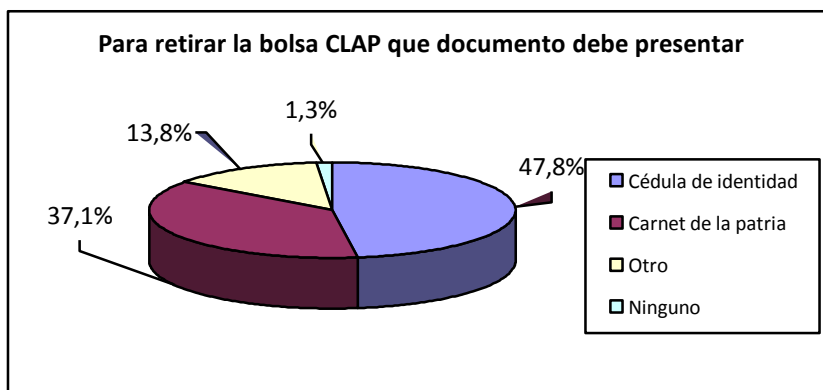
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Cada dos semanas	1	0,3	0,4
Cada tres semanas	8	2,4	3,5
Una vez al mes	67	19,9	29,1
Esporádicamente	154	45,8	67,0
No Respondió	106	31,5	
Total	336	100,0	100,0



Cuando se investiga la frecuencia en que se recibe la bolsa CLAP se tiene que 67,0% dice que esporádicamente; le una vez al mes con un 29,1%; luego cada tres semanas 3,5% y finalmente el 0,4% dice que cada dos semanas.

Para el retiro de la bolsa CLAP que documento debe presentar

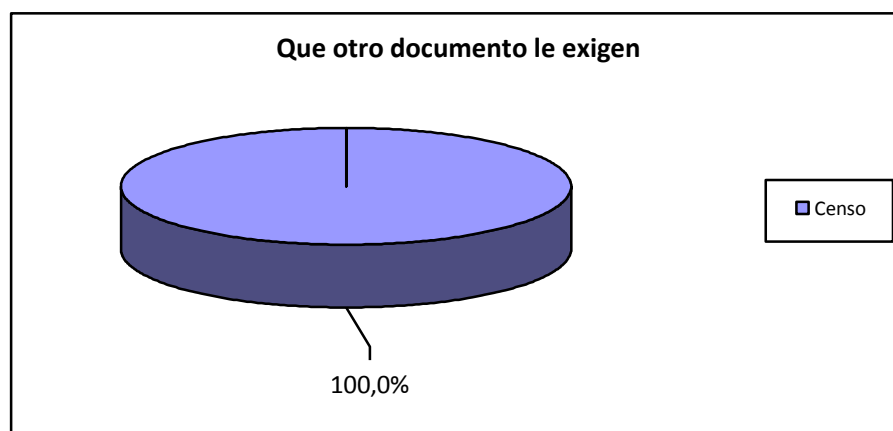
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Cédula de identidad	111	33,0	47,8
Carnet de la patria	86	25,6	37,1
Otro	32	9,5	13,8
Ninguno	3	0,9	1,3
No Respondió	104	31,0	
Total	336	100,0	100,0



Otra variable en estudio fue que documento debe presentar para el retiro de la bolsa CLAP y allí se tiene que el 47,8% dice que cédula de identidad, sigue el carnet de la patria con el 37,1%, luego otro 13,8% y finalmente ninguno solo el 1,3%.

Que otro documento le exigen

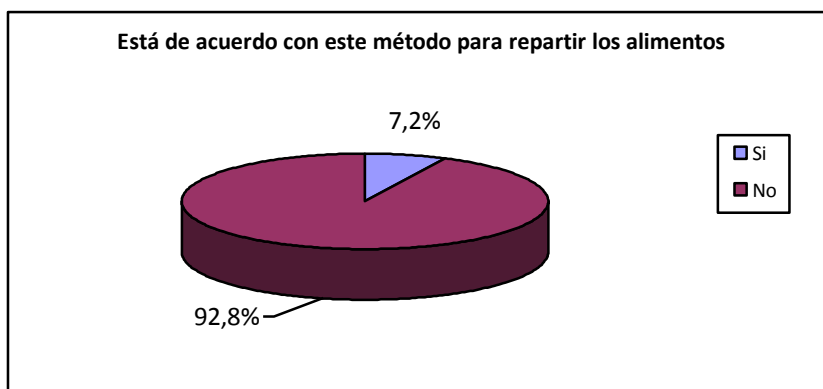
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Censo	32	9,5	100,0
No Respondió	304	90,5	
Total	336	100,0	



Cuando se indaga sobre que otro documento le exigen se observa que el 100% expresa que censo, es decir firmar un listado con el registro de su información.

Está de acuerdo con este método para repartir los alimentos

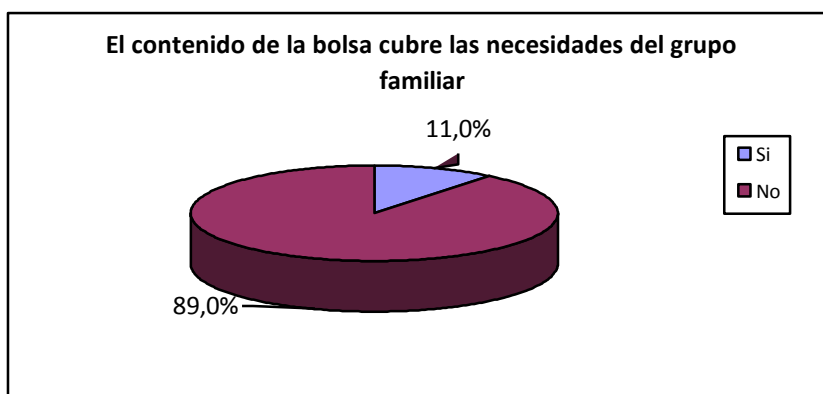
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Si	24	7,1	7,2
No	308	91,7	92,8
No Respondió	4	1,2	
Total	336	100,0	100,0



En el aspecto de si está de acuerdo con el método de los CLAP para repartir los alimentos el 92,8% expresa que No está de acuerdo y un 7,2% dice que si.

El contenido de la bolsa cubre las necesidades del grupo familiar

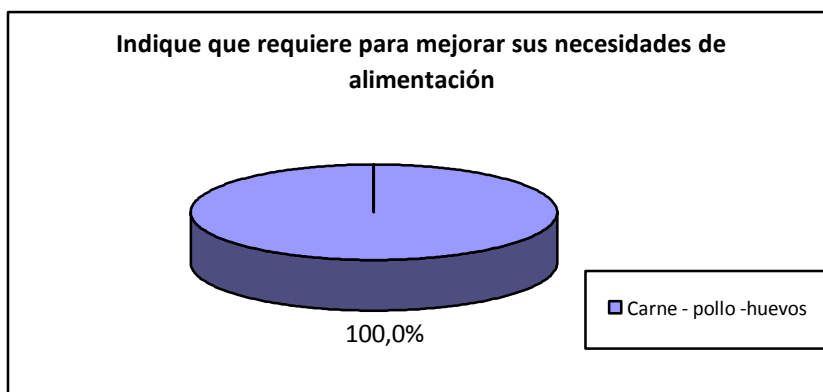
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Si	24	7,2	11,0
No	195	58,0	89,0
No Respondió	117	34,8	
Total	336	100,0	100,0



Cuando se pregunta si el contenido de la bolsa cubre las necesidades del grupo familiar el 89,0% expresa que no y un 11,0% dice sí.

Indique que requiere para mejorar sus necesidades de alimentación

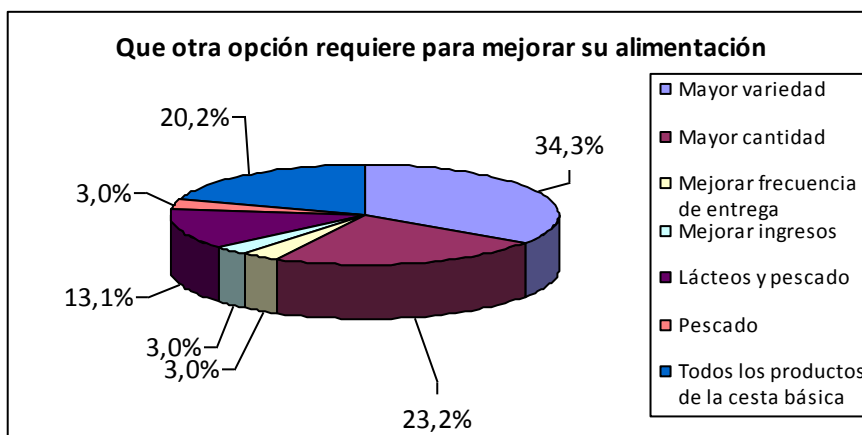
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Carne - Pollo - Huevos	178	53,0	100,0
No Respondió	158	47,0	
Total	336	100,0	100,0



Cuando se pide que indique que requiere para mejorar sus necesidades de alimentación el 100% expreso que tres elementos proteicos como son: carne, pollo y huevos

Que otra opción requiere para mejorar su alimentación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Mayor variedad	34	10,1	34,3
Mayor cantidad de alimentos	23	6,8	23,2
Mejorar frecuencia de entrega	3	0,9	3,0
Mejorar ingresos	3	0,9	3,0
Lácteos y pescado	13	3,9	13,1
Pescado	3	0,9	3,0
Todos los de la cesta básica	20	6,0	20,2
No Respondió	237	70,5	
Total	336	100,0	100,0



En la pregunta de qué otra opción requiere para mejorar su alimentación el 34,3% dice necesitar mayor variedad, le sigue un 23,2% que pide mayor cantidad de alimentos, la respuesta siguiente es todos los de la cesta básica con un 20,2%, luego lácteos y pescado con el 13,1%, y finalmente aparecen tres opciones con el 3,0% como son mejorar ingresos, mejorar la frecuencia de entrega y pescado.

Los recursos económicos que posee le permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias

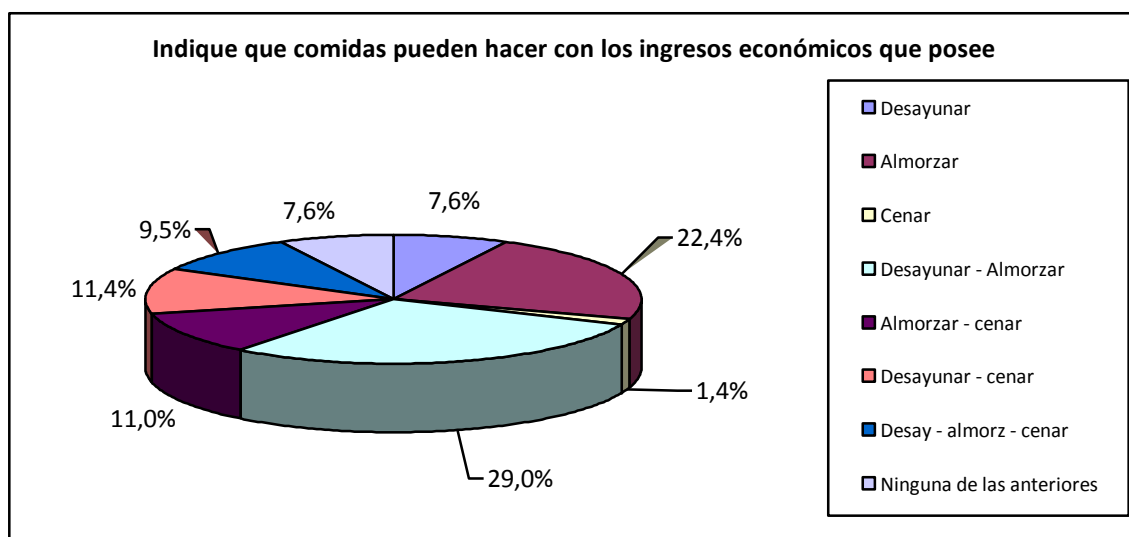
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Si	74	22,0	23,0
No	248	73,8	77,0
No Respondió	14	4,2	
Total	336	100,0	100,0



Ante la pregunta sobre si los recursos económicos que posee le permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias el 77,0% dijo que No y el 23,0% dice que Si.

Indique que comidas pueden hacer con los ingresos económicos que posee

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Desayunar	16	4,8	7,6
Almorzar	47	14,0	22,4
Cenar	3	0,9	1,4
Desayunar - almorzar	61	18,2	29,0
Almorzar - cenar	23	6,8	11,0
Desayunar - cenar	24	7,1	11,4
Desay - almorz - cenar	20	6,0	9,5
Ninguna de las anteriores	16	4,8	7,6
No Respondió	126	37,6	
Total	336	100,0	100,0



Ante la pregunta de indicar que comidas pueden hacer con los ingresos económicos que posee, el 29,0% dice que desayunar – almorzar, un 22,4% dice que almorzar, luego 11,4% dice desayunar – cenar, el 11,0% almorzar – cenar, el 9,5% dice desayunar - almorzar – cenar, dos opciones tienen el 7,6% como son desayunar y ninguna de las anteriores y finalmente aparece cenar con el 1,4%.

Consume bebidas alcohólicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Si	43	12,8	13,0
No	288	85,7	87,0
No Respondió	5	1,5	
Total	336	100,0	100,0



Respecto al consumo bebidas alcohólicas el 87,0% expreso No hacerlo y el 13,0% que Si.

Frecuencia de consumo de bebidas alcohólicas

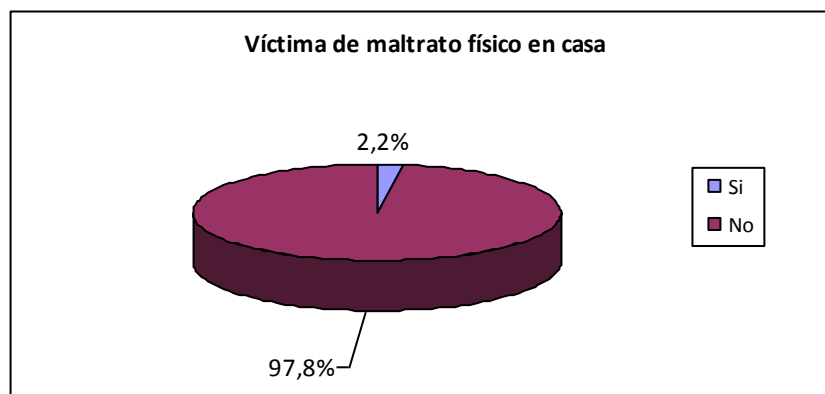
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Una vez a la semana	43	12,8	100,0
No Respondió	293	87,2	
Total	336	100,0	100,0



Referente a la frecuencia de consumo de bebidas alcohólicas de los que expresaron consumir el 100,0% dijo hacerlo una vez a la semana,

Es víctima de maltrato físico en casa

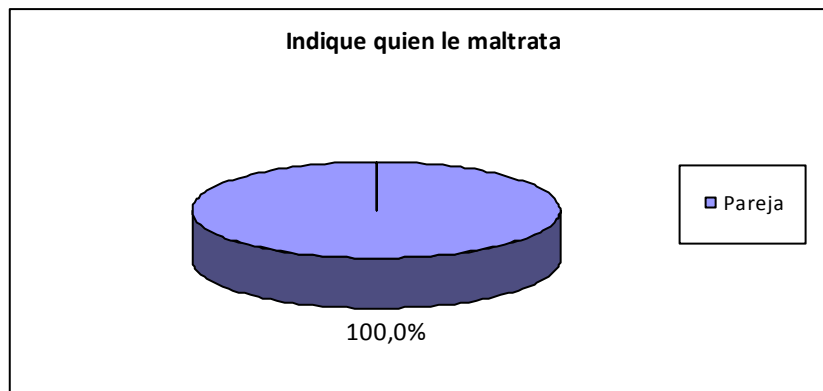
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Si	7	2,0	2,2
No	315	93,8	97,8
No Respondió	14	4,2	
Total	336	100,0	100,0



Cuando se pregunta si es víctima de maltrato físico en casa el 97,8% dice que No y el 2;2% dice que Si.

Indique quien le maltrata

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Pareja	3	0,9	100,0
No Respondió	333	99,1	
Total	336	100,0	100,0



Cuando se pidió que indicara quien le maltrata el 100,0% de las personas que respondieron afirmativamente a esta opción expresaron que la pareja.

Tabulaciones cruzadas

Entidad Federal Vs Recibe bolsa CLAP

			Recibe bolsa CLAP		Total
			SI	No	
Entidad Federal Aragua	Recuento	67	17	84	
	% Entidad Federal	79,8%	20,2%	100,0%	
	% Recibe bolsa CLAP	28,9%	16,3%	25,0%	
	% del total	19,9%	5,1%	25,0%	
D Capital (Municipio Libertador)	Recuento	90	25	115	
	% Entidad Federal	78,3%	21,7%	100,0%	
	% Recibe bolsa CLAP	38,8%	24,0%	34,2%	
	% del total	26,8%	7,4%	34,2%	
Miranda	Recuento	75	62	137	
	% Entidad Federal	54,7%	45,3%	100,0%	
	% Recibe bolsa CLAP	32,3%	59,6%	40,8%	
	% del total	22,3%	18,5%	40,8%	
Total	Recuento	232	104	336	
	% Entidad Federal	69,0%	31,0%	100,0%	
	% Recibe bolsa CLAP	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	69,0%	31,0%	100,0%	

Al cruzar las variables entidad federal vs recibe bolsa CLAP, se observa que el 31,0% de la población que no tiene acceso a la bolsa se encuentran en el Estado Miranda solo un 18.5%, Municipio Libertador con un 7,4% y un 5,1% en Aragua.

Edad Vs Recibe bolsa CLAP

			Recibe bolsa CLAP		Total
			SI	No	
Edad rango	26 - 30	Recuento	35	8	43
		% Edad	81,4%	18,6%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	16,5%	8,2%	13,9%
		% del total	11,3%	2,6%	13,9%
31 - 35	31 - 35	Recuento	39	7	46
		% Edad	84,8%	15,2%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	18,4%	7,2%	14,9%
		% del total	12,6%	2,3%	14,9%
36 - 40	36 - 40	Recuento	26	13	39
		% Edad	66,7%	33,3%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	12,3%	13,4%	12,6%
		% del total	8,4%	4,2%	12,6%
41 - 45	41 - 45	Recuento	19	11	30
		% Edad	63,3%	36,7%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	9,0%	11,3%	9,7%
		% del total	6,1%	3,6%	9,7%
46 - 50	46 - 50	Recuento	19	4	23
		% Edad	82,6%	17,4%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	9,0%	4,1%	7,4%
		% del total	6,1%	1,3%	7,4%
51 - 55	51 - 55	Recuento	14	13	27
		% Edad	51,9%	48,1%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	6,6%	13,4%	8,7%
		% del total	4,5%	4,2%	8,7%
56 - 60	56 - 60	Recuento	26	10	36
		% Edad	72,2%	27,8%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	12,3%	10,3%	11,7%
		% del total	8,4%	3,2%	11,7%
61 - 65	61 - 65	Recuento	14	6	20
		% Edad	70,0%	30,0%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	6,6%	6,2%	6,5%
		% del total	4,5%	1,9%	6,5%
66 mas	66 mas	Recuento	20	25	45
		% Edad	44,4%	55,6%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	9,4%	25,8%	14,6%
		% del total	6,5%	8,1%	14,6%
Total	Total	Recuento	212	97	309
		% Edad	68,6%	31,4%	100,0%
		% Recibe bolsa CLAP	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	68,6%	31,4%	100,0%

Al cruzar variables como Edad Vs Recibe bolsa CLAP se observa que las personas mayores de 56 años hasta los 66 años o mas el 13,2% dice no recibir la bolsa y llega más a las personas entre 26 y 35 años.

Recibe bolsa CLAP Vs Frecuencia recibe la bolsa

			Con que frecuencia recibe la bolsa				Total
			Cada dos semanas	Cada tres semanas	Una vez al mes	Esporádicamente	
Recibe bolsa CLAP	SI	Recuento	1	8	67	154	230
		% Recibe bolsa CLAP	0,4%	3,5%	29,1%	67,0%	100,0%
		% Frecuencia recibe la bolsa	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	0,4%	3,5%	29,1%	67,0%	100,0%
Total		Recuento	1	8	67	154	230
		% Recibe bolsa CLAP	0,4%	3,5%	29,1%	67,0%	100,0%
		% Frecuencia recibe la bolsa	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	0,4%	3,5%	29,1%	67,0%	100,0%

Al cruzar las preguntas Recibe bolsa CLAP Vs Frecuencia que recibe la bolsa se observa que el 67,0% de las personas dice que es esporádicamente.

Recibe bolsa CLAP Vs El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar

			El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar		Total
			Si	No	
Recibe bolsa CLAP	SI	Recuento	24	195	219
		% Recibe bolsa CLAP	11,0%	89,0%	100,0%
		% El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	11,0%	89,0%	100,0%
Total		Recuento	24	195	219
		% Recibe bolsa CLAP	11,0%	89,0%	100,0%
		% El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	11,0%	89,0%	100,0%

Al cruzar las preguntas Recibe bolsa CLAP Vs El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar el 89,0% de los beneficiados dicen que no les cubre las necesidades.

Recibe bolsa CLAP Vs El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar Vs Frecuencia recibe la bolsa

Frecuencia	Recibe la bolsa CLAP	SI		El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar		Total
				Si	No	
Cada dos semanas	Recibe bolsa CLAP	SI	Recuento		1	1
			% Recibe CLAP		100,0%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF		100,0%	100,0%
			% del total		100,0%	100,0%
Total	Recuento	SI	Recuento		1	1
			% Recibe CLAP		100,0%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF		100,0%	100,0%
			% del total		100,0%	100,0%
Cada tres semanas	Recibe bolsa CLAP	SI	Recuento		8	8
			% Recibe CLAP		100,0%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF		100,0%	100,0%
			% del total		100,0%	100,0%
Total	Recuento	SI	Recuento		8	8
			% Recibe CLAP		100,0%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF		100,0%	100,0%
			% del total		100,0%	100,0%
Una vez al mes	Recibe bolsa CLAP	SI	Recuento	19	48	67
			% Recibe CLAP	28,4%	71,6%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF	100,0%	100,0%	100,0%
			% del total	28,4%	71,6%	100,0%
Total	Recuento	SI	Recuento	19	48	67
			% Recibe CLAP	28,4%	71,6%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF	100,0%	100,0%	100,0%
			% del total	28,4%	71,6%	100,0%
Esporádicamente	Recibe bolsa CLAP	SI	Recuento	5	136	141
			% Recibe CLAP	3,5%	96,5%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF	100,0%	100,0%	100,0%
			% del total	3,5%	96,5%	100,0%
Total	Recuento	SI	Recuento	5	136	141
			% Recibe CLAP	3,5%	96,5%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF	100,0%	100,0%	100,0%
			% del total	3,5%	96,5%	100,0%
Total	Recibe bolsa CLAP	SI	Recuento	24	193	217
			% Recibe CLAP	11,1%	88,9%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF	100,0%	100,0%	100,0%
			% del total	11,1%	88,9%	100,0%
Total	Recuento	SI	Recuento	24	193	217
			% Recibe CLAP	11,1%	88,9%	100,0%
			% Cont. bolsa cubre neces. GF	100,0%	100,0%	100,0%
			% del total	11,1%	88,9%	100,0%

Al cruzar tres variables como son: Recibe bolsa CLAP Vs El contenido de la bolsa le cubre las necesidades de su grupo familiar Vs Frecuencia recibe la bolsa se tiene que el 96,5% dice que aun cuando reciben la bolsa como es esporádicamente no les cubre las necesidades.

Edad Vs Los recursos económicos que usted posee actualmente le permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias

			Los recursos económicos que usted posee actualmente le permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias		Total
			Si	No	
Edad	26 - 30	Recuento	1	40	41
		% Edad	2,4%	97,6%	100,0%
		% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	1,4%	17,9%	13,9%
		% del total	0,3%	13,5%	13,9%
31 - 35		Recuento	10	34	44
		% Edad	22,7%	77,3%	100,0%
		% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	13,7%	15,2%	14,9%
		% del total	3,4%	11,5%	14,9%
36 - 40		Recuento	10	29	39
		% Edad	25,6%	74,4%	100,0%
		% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	13,7%	13,0%	13,2%
		% del total	3,4%	9,8%	13,2%
41 - 45		Recuento	3	27	30
		% Edad	10,0%	90,0%	100,0%
		% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	4,1%	12,1%	10,1%
		% del total	1,0%	9,1%	10,1%
46 - 50		Recuento	7	15	22
		% Edad	31,8%	68,2%	100,0%
		% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	9,6%	6,7%	7,4%
		% del total	2,4%	5,1%	7,4%
51 - 55		Recuento	12	14	26
		% Edad	46,2%	53,8%	100,0%
		% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	16,4%	6,3%	8,8%
		% del total	4,1%	4,7%	8,8%

56 - 60	Recuento	10	25	35
	% Edad	28,6%	71,4%	100,0%
	% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	13,7%	11,2%	11,8%
	% del total	3,4%	8,4%	11,8%
61 - 65	Recuento	6	14	20
	% Edad	30,0%	70,0%	100,0%
	% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	8,2%	6,3%	6,8%
	% del total	2,0%	4,7%	6,8%
66 ó mas	Recuento	14	25	39
	% Edad	35,9%	64,1%	100,0%
	% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	19,2%	11,2%	13,2%
	% del total	4,7%	8,4%	13,2%
Total	Recuento	73	223	296
	% Edad	24,7%	75,3%	100,0%
	% Recursos económicos que posee permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	24,7%	75,3%	100,0%

Al cruzar Edad Vs Los recursos económicos que usted posee actualmente le permiten a su grupo familiar hacer tres comidas diarias se observa que los los rangos entre 26 – 30 años y 31 – 35 años suman un (13,5 + 11,5 respectivamente) suman 25 porciento de no poder hacer las tres comidas y los grupos 56 – 60 años, 61 – 65 años y mas de 66 años (8,4% + 4,7% + 8.4% respectivamente) exponen un 21,5% de no hacer tres comidas al día.

Entidad Federal Vs Para el retiro de la bolsa CLAP que documento debe presentar

			Para el retiro de la bolsa CLAP que documento debe presentar				Total
			Cedula de identidad	Carnet de la patria	Otro	Ninguno	
Entidad Federal	Aragua	Recuento	39	28	0	0	67
		% Entidad Federal	58,2%	41,8%	0,0%	0,0%	100,0%
		% Para el retiro de bolsa CLAP que documento debe presentar	35,1%	32,6%	0,0%	0,0%	28,9%
		% del total	16,8%	12,1%	0,0%	0,0%	28,9%
	DCapital (Libertador)	Recuento	31	33	23	3	90
		% Entidad Federal	34,4%	36,7%	25,6%	3,3%	100,0%
		% Para el retiro de bolsa CLAP que documento debe presentar	27,9%	38,4%	71,9%	100,0%	38,8%
		% del total	13,4%	14,2%	9,9%	1,3%	38,8%
	Miranda	Recuento	41	25	9	0	75
		% Entidad Federal	54,7%	33,3%	12,0%	0,0%	100,0%
		% Para el retiro de bolsa CLAP que documento debe presentar	36,9%	29,1%	28,1%	0,0%	32,3%
		% del total	17,7%	10,8%	3,9%	0,0%	32,3%
Total	Recuento	111	86	32	3	232	
	% Entidad Federal	47,8%	37,1%	13,8%	1,3%	100,0%	
	% Para el retiro de bolsa CLAP que documento debe presentar	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	47,8%	37,1%	13,8%	1,3%	100,0%	

Al cruzar Entidad Federal Vs Para el retiro de la bolsa CLAP que documento debe presentar se refleja que el carnet de la patria lo piden en un 37,1% y otro (censo) un 13,8% que suman un 50,9%. También se observa que la entidad donde mayor se pide el carnet de la patria 14,2% y el otro (censo) 9,9% es en el Municipio Libertador

HALLAZGOS

Las bolsas CLAP están destinadas a las familias de sectores populares y se observa claramente que solo el 69% de las personas encuestadas la reciben, aunado a esto se puede decir que el 67% la recibe esporádicamente, es decir con diferencia mayor de un mes entre bolsa y bolsa.

Un elemento importante es el documento que exigen para el retiro de la bolsa y sobre este punto se tiene que el 37,1% expresa que le piden el carnet de la patria y un 13,8% otro instrumento. Al indagar cual es el otro documento el 100% de la población expresa que es el censo ó listado que tienen que firmar para recibir el beneficio de la bolsa. Al sumar estos dos elementos se tiene que el 50.9% de la población es sometida bajo un instrumento de control político como carnet de la patria o censo.

Cuando se indaga en la población que recibe bolsa CLAP que dice que la frecuencia es esporádica en un 96,5% dicen que el contenido de la bolsa no le cubre las necesidades al grupo familiar, todos ven la bolsa como un paliativo mas no como una solución a la problemática de la alimentación.

Al investigar sobre las principales demandas de la población se tiene que las personas deben dirigir su dinero para salud y alimentación un 54,8%, alimentación 37,8% y salud 3%. Al sumar estos tres porcentajes podemos ver que el 95,6% debe destinar sus recursos salud y alimentación, sin embargo un 54,2% expresa que el ingreso que tiene no alcanza para satisfacer esas necesidades.

Un aspecto que se debe destacar es que el 92,8% de los encuestados dijo

no estar de acuerdo con el método de los CLAP para repartir los alimentos, expresando en un 89% que el contenido de la bolsa no cubre las necesidades de su grupo familiar. El 100% de la población dice que se requiere proteína de origen animal como es carne, pollo y huevos para poder mejorar su dieta. Y que debe existir una mayor variedad y cantidad de alimentos.

Al investigar si la familia cubre sus tres comidas diarias el 77% dijo que no, observándose que 4,8% dice que con sus ingresos no hace ninguna comida diaria, el 19,7% hace solo una comida por día ya sea desayunar, almorzar o cenar y el 13,9% dice que hace dos comidas diarias ya sea almorzar – cenar ó desayunar y cenar.

Las poblaciones entre 26 años a 40 años que suman un 34,8% dicen que los recursos económicos que poseen actualmente no les permite a su grupo familiar hacer tres comidas diarias. Este sector es muy importante porque es la etapa de la vida donde las personas están en edad reproductiva, es decir estas personas no están en capacidad de traer una nueva generación con todo el potencial para un desarrollo tanto físico como cognitivo acorde para ser competitivos en la vida.

De los resultados de la investigación se observa que existe discrecionalidad para acceder a los alimentos a través de los CLAP, ya que si las personas no poseen carnet de la patria o están en los censos de las comités locales son discriminadas, es decir se está violando el derecho a la alimentación.

Cuando se observa cuales son las entidades menos beneficiadas con el CLAP, se percibe que es el Estado Aragua, luego Distrito Capital (Municipio

Libertador) y el Estado Miranda, y donde llega mas es el Municipio Libertador del Distrito Capital.

Es importante reflejar que las personas mayores de 56 años hasta los 66 ó mas, en un alto porcentaje, dicen que no reciben el beneficio, este es un grupo muy vulnerable desde el criterio de salud, ya que en él se encuentra las personas de la tercera edad, es decir personas que ya no tienen toda su capacidad física para laborar extra y obtener mayor dinero y es la etapa donde comienzan a aparecer las enfermedades propias de la edad.

CONCLUSIONES

Luego del trabajo realizado en la subcomisión para la Defensa de los Derechos Humanos Económicos durante el mes de diciembre del año 2017 queda en evidencia que existe violación de los derechos humanos considerados básicos y principales como son: derecho a una alimentación adecuada, el derecho a la salud (asistencia médica y cobertura sanitaria universal). Se refleja que las familias venezolanas no tienen dinero suficiente para cubrir las necesidades económicas".

Luego de la investigación se determina que de la población a la que va dirigida la bolsa CLAP solo el 69% la recibe y el 67% expresa que es esporádicamente es decir más de un mes entre bolsa y bolsa.

Queda en evidencia que el tanto el Carnet de la Patria como los censos que se usan en los comité locales son una manera de controlar políticamente a la población, ya que los encuestados reflejan en sus respuestas que aún cuando tienen el carnet o están en los censos y reciben la bolsa no están de acuerdo con este mecanismo para distribuir los alimentos.

Se puede determinar que las principales necesidades económicas de las familias venezolanas son alimentación y salud. Las familias están dejando a un lado aspectos importantes como educación, vestido y recreación que son elementos esenciales para el desarrollo integral del individuo y del grupo familiar.

Como consecuencia del alto costo de la Cesta Básica Alimentaria hoy día se observa un fenómeno nunca visto antes en Venezuela como es el éxodo

hacia otros países tanto de norte y sur América como Europa. Este éxodo repercute gravemente en el grupo familiar ya que muchos venezolanos se han alejado de sus hijos y de sus padres en busca de mejores ingresos para ayudar al sostenimiento del hogar, dejando a la familia vulnerable y sin la garantía del desarrollo integral.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Comisión Permanente de Política Interior remitir el presente estudio a la Comisión Permanente de La Familia de la Asamblea Nacional para investigar:

PRIMERO: Las implicaciones que tiene el problema de alimentación y salud en el desarrollo integral de la familia venezolana.

SEGUNDO: Investigar cómo afecta el éxodo a la familia venezolana.

TERCERO: Desarrollar mecanismos que permitan mantener en contacto los grupos familiares para coadyuvar a la integración familiar.

REFERENCIAS

Avendaño, Orlando 29-12-2016 **Panam post**, “Carnet de la patria”: el nuevo racionamiento de comida en Venezuela.
<https://es.panampost.com/orlando-avendano/2016/12/29/carnet-de-la-patria-el-nuevo-racionamiento-de-comida-en-venezuela/>

CENDA **Centro de documentación y análisis para los trabajadores.**
<http://cenda.org.ve/noticia.asp?id=160/>

Economía **Guerra: Inflación de 2016 en Venezuela fue de 550%** El Nacional, 23-02-2017 <http://www.el-nacional.com/noticias/economia/guerra-inflacion-2016-venezuela-fue-550-82485>

Política: **Maduro presentó el “plan conejo” para combatir el hambre.** El Nacional 13-09-2017 http://www.el-nacional.com/noticias/gobierno/maduro-presento-plan-conejo-para-combatir-hambre_203385

Romero, Ronald 08-01-2017 **Noticiero Digital, economía, titulares Asamblea Nacional: Inflación acumulada en el 2017 de 2616%**
<http://www.noticierodigital.com/2018/01/an-inflacion-diciembre-fue-85-la-acumulada-2017-2616/>

Wikipedia 08-02-2018 **Escasez** definición
<https://es.wikipedia.org/wiki/Escasez>